



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 26 de Marzo de 2019

Vistos: Informe N° 137-2019-MDNCH-GDSYH/SGEYC, de fecha 13 de Marzo de 2019, Informe N° 362-2019-MDNCH-GDSYH, de fecha de 13 Marzo de 2019, Informe N° 0115-2019-MDNCH-GPPYS, de fecha 18 de Marzo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, mediante Informe N° 137-2019-MDNCH-GDSYH/SGEYC, de fecha 13 de Marzo de 2019, la Sub Gerencia de Educación y Cultura remite el Plan de Actividades **"CARAVANA DE TODAS LAS ARTES"**, para su evaluación y aprobación por el día Mundial del Teatro; proyecto que consiste en la presentación de un conjunto de Disciplina artísticas tales como la BATUCADA, DANZA FOLKLORICA, ZANCOS, ARLEQUINES, TEATRO, TITERES, MURALES Y MUSICA, mediante el cual se busca generar un impacto artístico social a través de nuestra cultura viva;

Que, mediante Informe N° 362-2019-MDNCH-GDSYH, de fecha 13 de Marzo de 2019, la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, remite el Plan de actividades **"CARAVANA DE TODAS LAS ARTES"**, presentado por la Sub Gerencia de Educación y Cultura, el mismo que busca desarrollar diversas obras teatrales y generar un impacto artístico social a través de nuestra cultura viva.

Que, mediante Informe N° 0115-2019-MDNCH-GPPYS, de fecha 18 de Marzo de 2019, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas certifica que existe disponibilidad presupuestal, para la realización del Plan de Actividades **"CARAVANA DE TODAS LAS**



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

ARTES" POR EL DIA MUNDIAL DEL TEATRO, por la Suma de S/ 950.00 (Novecientos cincuenta con 00/100 Soles

Que, Plan de actividades "CARAVANA DE TODAS LAS ARTES" tiene objetivo desarrollar diversas obras teatrales viendo la problemática de las personas en los pueblos, contribuyendo la identidad social y cultural de la región, las disciplinas a presentar en la Caravana de Todas la Artes por el día Mundial del Teatro son: Batucada, Clown, mimos, danza, teatro, zancos, arlequines, títeres, murales, Música.

Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Actividades "CARAVANA DE TODAS LAS ARTES" con su respectiva Asignación Presupuestal por la suma de S/ 950.00 (Novecientos cincuenta con 00/100 Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para su cumplimiento y ejecución, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo informar a la Gerencia Municipal las acciones realizadas al culminar el plan referido, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento la presente a las unidades orgánicas de la Entidad para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Arquimidez Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL